

Dec. No. 215-92 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los señores Miguel Hernández Agosto, Salvador Padilla y Antonio Núñez Jiménez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 215-92

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Miguel Hernández Agosto, Presidente del Senado de Puerto Rico y Presidente de la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y de Puerto Rico; Ing. Salvador Padilla, Secretario de Estado de Puerto Rico, y Antonio Núñez Jiménez, Viceministro de Cultura y Presidente de la Comisión Cubana para la Conmemoración del V Centenario del Encuentro de Dos Culturas,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz de Plata, a los señores Miguel Hernández Agosto y Salvador Padilla.

Artículo 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial, al señor Antonio Núñez Jiménez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER